

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE MÉRIDA**

EDICTO de 22 de octubre de 2020 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 914/2018. (2020ED0118)

D./D.ª José Antonio Pantojo Falero, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Mérida, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Montajes Eléctricos RM, SL, frente a Aristex Obras, SLL, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SENTENCIA N.º 70/2019

Juez que la dicta: Rita Álvarez Fernandez.

Lugar: Mérida.

Fecha: veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

Demandante: Montajes Eléctricos RM, SL.

Abogado/a: Jordi Rossell Cuscó.

Procurador/a: Felix Del Valle Vigón.

Demandado: Aristex Obras, SLL.

Abogado/a:

Procurador/a:

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 0000914 /2018.

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por la Entidad Montajes Eléctricos RM, SL, representada por el Procurador de los Tribunales D. Félix del Valle Vigón contra Aristex Obras, SL, condenando a éste a pagar a la actora la cantidad de veintiséis mil ciento diecinueve euros y ocho céntimos (26.119,08 €), intereses de lucha contra la morosidad.



Tal y como se recogen en el fundamento de derecho cuarto, más el abono de las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncia, mando y firmo”.

Y encontrándose dicho demandado, Aristex Obras, SLL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Mérida, a veintidós de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

